Extensión del seguro de salud para un hijo adulto

La mayoría de las personas sabe que un hijo adulto con discapacidad puede estar cubierto por el plan del seguro de salud de sus padres hasta la edad de 26 años. Cuando el hijo adulto cumple 26 años, frecuentemente puede continuar teniendo la cobertura del seguro de salud a través de COBRA por un tiempo limitado (y generalmente, a un costo sustancialmente mayor).

Sin embargo, lo que muchos no saben es que algunos hijos adultos pueden continuar teniendo la misma cobertura del seguro de salud y al mismo precio, en el plan de salud de sus padres, después que cumplen 26 años. Para que la cobertura continúe, es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- El hijo adulto debe ser incapaz de tener un empleo que le permita sostenerse económicamente debido a una discapacidad intelectual, del desarrollo o física.
- El hijo adulto debe depender de sus padres para el apoyo económico y la manutención[1].

La ley establece que el plazo para solicitar la extensión es limitado. Para hacerlo, se deben presentar pruebas a la compañía de seguros de la incapacidad de la persona para conseguir empleo y de la dependencia económica a más tardar, 31 días antes de que el hijo adulto cumpla 26 años. Tenga en cuenta que la compañía de seguros puede solicitar que se presenten estas pruebas en forma anual.

Los empleadores autoasegurados pueden estar exentos de la extensión de la cobertura. Es muy importante determinar si el empleador reúne los requisitos para la exención y también conocer los detalles de la política de extensión del empleador.

[1]Código de Seguro de Texas, Título 8, Subtítulo A, §1201.059, statutes.legis.state.tx.us/Docs/IN/htm/IN.1201.htm

Programa HIPP:

El programa de Pagos de Primas de Seguro Médico (o HIPP, por su sigla en inglés) también puede ayudar a las familias a disminuir los costos que deben desembolsar para el pago del seguro. Las familias que tienen por lo menos una persona que reciba Medicaid pueden tener derecho a inscribirse en el programa HIPP. Este programa cubre la prima o una parte de la prima del seguro de salud patrocinado por el empleador y de COBRA. Si desea más información sobre el programa HIPP y para determinar si su familia reúne los requisitos, visite el sitio web de TCDD: tcdd.texas.gov/hipp_with_star_plus/.